



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Armenia, Noviembre de 2025

Señor (a)
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No **CO1.PCCNTR.8038701** del 2025
Coordinadora Académica
Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes Noviembre del año
2025

Referencia: No **CO1.PCCNTR.8038701** de 2025

Cristhian Felipe Vanegas Telléz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1097394438 de Calarcá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma Veintiséis millones seiscientos treinta y siete mil quinientos treinta pesos M/Cte. (\$26.370.530 M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional en el mes de julio de 2025 por valor de Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento noventa y cuatro pesos M/Cte. (\$ 4.446.194 M/Cte.) b) Cuatros (04) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2025 por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/Cte. (\$4.599.511 pesos M/Cte.) cada uno y un último pago de tres millones quinientos veinte y seis mil doscientos noventa y dos pesos (3.526.292 M/Cte).

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre del 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el



Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, para los programas que atienden a población víctima y/o vulnerable observando las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Participar en la búsqueda de estudiantes de Juan 23 de Montenegro, artesanos e inpec	Registro fotográfico
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Evaluación de las técnicas aprendidas	Registro fotográfico
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Orientación de las actividades de enseñanza-aprendizaje. Evaluación para los programas de formación: • 3394962 • 3397316 • 3399167 • 3399086 • 3394196 se realizó formación complementaria a grupos de población víctima y vulnerable en el área de la guadua.	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y/o digital



4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emitió Juicio de Evaluación de los aprendices de las fichas: • 3301492 • 3361199 • 3372080 • 3320576 • 3342619 • 3340069	Captura de Pantalla de fichas evaluadas
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Se adelantaron acciones de recolección, organización y entrega de soportes como son los documentos de identificación, el formato de ficha de caracterización, el formato de inscripción y los demás requisitos que sean solicitados en el proceso de ingreso de la formación; para las fichas: • 3394962 • 3397316 • 3399167 • 3399086 • 3394196 a la plataforma nuevos aprendices.	Pantallazo de documentos de identidad de los aprendices.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente	Se verificó que la totalidad de los aprendices estén en estado matriculado y se realizó la asociación de los aprendices a la ruta de aprendizaje de las fichas que se relacionan a continuación: • 3394962 • 3397316 • 3399167 • 3399086 • 3394196 Se aplica la lista de chequeo de seguimiento y acompañamiento en la plataforma Zajuna en las fichas asignadas para el presente mes para el proceso de mejora continua de la formación virtual.	Captura de Pantalla de verificación de los aprendices en el aplicativo Sofía Plus o en la Plataforma Zajuna.



	anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz Sena.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del centro de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas: • 3394962 • 3397316 • 3399167 • 3399086 • 3394196 se realizó formación complementaria a grupos de población víctima y vulnerable en el área de la guadua.	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y/o digital.
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados	Uso Permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, así mismo permanecer identificado en todas las	Registro fotográfico con el uso del carné.



	para el ambiente de aprendizaje.	actividades programadas por el Sena.	
19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Se da a conocer el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación.	Se realiza durante la formación, registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de septiembre de 2025.	Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II.
21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



	requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.		
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



24	Reportar un total de 160 horas de formación máximo al mes; precisando que, en caso contrario, el respectivo pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.	Se reporto para este periodo un Total de 160 Horas en la ejecución de la formación.	Se anexa captura de Pantalla del Informe de tiempos del instructor mes de septiembre.
----	--	---	---

Obligaciones generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.	Documentación que reposa en el SECOP II.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.	Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Se asistió a la Reunión de población Víctima y vulnerable el día 17 de octubre de 2025.	Registro Fotográfico de las reuniones.



4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, Compromiso, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.	Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, Compromiso, SIC Contratista y correo electrónico institucional.



	información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.		
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.	Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección	Examen médico pre-ocupacional vigente.	Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II.



	General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)		
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co .	Captura de Pantalla del Certificado "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento	Certificado "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción"	Captura de Pantalla del Certificado "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción".



	Administrativo de la Función Pública.		
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de agosto.	Planilla comprobante y soporte de pago No. 7992530582
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.	Informe de Gestión Contractual.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



	repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	estén asociados a esta obligación.	
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de septiembre	Planilla comprobante y soporte de pago No. 7992530582



	asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que	Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.	Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Optimizar el consumo de agua. Encender la luz solo cuando sea necesario. Apagar los aparatos eléctricos y electrónicos. Depositar los residuos en el lugar adecuado. Manejo de archivo digital entre otras.



	generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.		Evidencias impartiendo Formación profesional integral siguiendo reglas y deberes por parte de los aprendices e instructores establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena. https://compromiso.sena.edu.co Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de	El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.	Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.



	información de la entidad.		
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el presente mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No hay evidencia, toda vez que no se adelantaron actividades ligadas a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7992530582** SOI de la planilla, SOI de octubre – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en (89) folios

Cordialmente,

Firma
Cristhian Felipe Vanegas Téllez
Contratista
C.C. No. 1097394438 de Calarcá

Recibí a satisfacción:

Firma
Diana Patricia Lozano Castro
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.8038701 de 2025



A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Cristhian Felipe Vanegas Téllez, correspondientes al mes de noviembre del 2025:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligación específica No 1.

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción realizada:

Participar en la búsqueda de estudiantes de Juan 23 de Montenegro, artesano e inpec

Evidencia:



Documento de Apoyo				
FICHA DE CARACTERIZACIÓN - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA				

MES INFORMADO:	AÑO:	INSTRUCTOR RESPONSABLE:	CÉDULA No:	CENTRO:
noviembre	2025	CRISTIAN FELIPE VANEGAS	1097394438	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN
--

No. DE FICHA:	Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada)	2343564	FECHA DE INICIO:				FECHA DE FINALIZACIÓN:							
3394962			DD	12	MM	11	AA	25	DD	27	MM	10	AA	25
NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA			CÓDIGO DEL PROGRAMA				PROGRAMA ESPECIAL:							
UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA			83610013											
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN			DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO:								No.			
No. DE HORAS: 40 HORAS			Asociación de artesanos de calarcá											
DATOS INGRESO APRENDICES			LUGAR DONDE REALIZA EL CURSO											
No. MUJERES: 0			NOMBRE DEL AMBIENTE: Asociación de artesanos de calarcá											
No. HOMBRES: 25			DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:		DIRECCIÓN		NOMBRE BARRIO / VEREDA:					
TOTAL, CUPOS:			QUINDIO		calarcá		Carrera 19 n 34 29		jardín					

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA		REPRESENTANTE LEGAL		DIRECCIÓN:	
Asociación de artesanos de calarcá		Luz adriana rojas gozalez		Carrera 19 n 34 29	
NIT:	8900038127	CONTACTO DE LA EMPRESA		MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA:		311 3319590		calarcá	
No. DE EMPLEADOS:		TELÉFONO	311 3319590	E- MAIL:	asarteca@gmail.com
SIGLA:		GREMIO:		CÓDIGO CIU:	
TIPO DE EMPRESA			SECTOR ECONÓMICO DE LA EMPRESA		
LIMITADA	EMPRESA UNIPERSONAL		NO APLICA	MINERO Y ENERGÉTICO	
SOCIEDAD ANONIMA	EMPRESA NATURAL		AGROPECUARIO	TRANSPORTE	
COOPERATIVA	EMPRESA PÚBLICA		COMERCIO	AVICOLA	



Documento de Apoyo					
FICHA DE CARACTERIZACIÓN - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA					

MES INFORMADO:	AÑO:	INSTRUCTOR RESPONSABLE:	CÉDULA No:	CENTRO:	
Noviembre	2025	CRISTIAN FELIPE VANEGAS	1097394438	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA	

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN

No. DE FICHA:		Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada)	2346677	FECHA DE INICIO:					FECHA DE FINALIZACIÓN:						
3399086				DD	19	MM	11	AA	25	DD	12	MM	11	AA	25
NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA				CÓDIGO DEL PROGRAMA					PROGRAMA ESPECIAL:						
CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA				83610015											
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN				DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO:										No.	
No. DE HORAS:		40 HORAS		HOGARES CLARET											
DATOS INGRESO APRENDICES				LUGAR DONDE REALIZA EL CURSO											
No. MUJERES:		23		NOMBRE DEL AMBIENTE: SALON FUNDACION DESPERATES											
No. HOMBRES:		5		DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:		DIRECCIÓN		NOMBRE BARRIO /					
TOTAL CUPOS:		28		QUINDIO		ARMENIA		AV BOLIVAR 10N		ARMENIA					

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA		REPRESENTANTE LEGAL		DIRECCIÓN:	
FUNDACION HOGARES CLARET DESPERTARES		DANIELA CRUZ TRUJILLO		DESPERTARES CLARET	
NIT:		CONTACTO DE LA EMPRESA		MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	
24813671				ARMENIA	
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA:		TELÉFONO:		E- MAIL:	
		315 6872384		gestion.despertares@fhclaret.org	
No. DE EMPLEADOS:				CÓDIGO	



FICHA DE CARACTERIZACIÓN - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MES INFORMADO:	AÑO:	INSTRUCTOR RESPONSABLE:	CÉDULA No:	CENTRO:
AGOSTO	2025	CRISTIAN FELIPE VANEGAS	1097394438	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN

No. DE FICHA:	Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada)	2345210	FECHA DE INICIO:				FECHA DE FINALIZACIÓN:							
3397316			DD	17	MM	11	AA	25	DD	30	MM	08	AA	25
NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA			CÓDIGO DEL PROGRAMA				PROGRAMA ESPECIAL:							
CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA			83610015											
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN			DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO:										No.	
No. DE HORAS:	40 HORAS		FUNDACION UNIDOS SI PODEMOS											
DATOS INGRESO APRENDICES			LUGAR DONDE REALIZA EL CURSO											
No. MUJERES:	11	NOMBRE DEL AMBIENTE:	SALON JUAN XXIII											
No. HOMBRES:	18	DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		DIRECCIÓN				NOMBRE BARRIO /					
TOTAL, CUPOS:	29	QUINDIO	CALARCÁ		VeredaAltoDel Río.C 45									

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA		REPRESENTANTE LEGAL		DIRECCIÓN:	
AMPARO DE NIÑOS JUAN XXIII		ANGIE MARTINEZ		Vereda Alto Del Río, Calle 45 # 32-674	
NIT:	CONTACTO DE LA EMPRESA		MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO		
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA:	310 8255541		CALARCÁ		
No. DE EMPLEADOS:	TELÉFONO 310 8255541		E- MAIL: juanxxiii@hotmail.com		
SIGLA:	GREMIO:		CÓDIGO CIU:		
TIPO DE EMPRESA			SECTOR ECONÓMICO DE LA EMPRESA		
LIMITADA	EMPRESA UNIPERSONAL		NO APLICA		MINERO Y ENERGÉTICO
SOCIEDAD ANONIMA	EMPRESA NATURAL		AGROPECUARIO		TRANSPORTE



Documento de Apoyo															
FICHA DE CARACTERIZACIÓN - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA															
MES INFORMADO:	AÑO:	INSTRUCTOR RESPONSABLE:	CÉDULA No:	CENTRO:											
Noviembre	2025	CRISTIAN FELIPE VANEGAS	1097394438	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA											
DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN															
No. DE FICHA:		Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada)		FECHA DE INICIO:				FECHA DE FINALIZACIÓN:							
3399086		2346677		DD	19	MM	11	AA	25	DD	12	MM	11	AA	25
NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA				CÓDIGO DEL PROGRAMA				PROGRAMA ESPECIAL:							
CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA				83610015											
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN				DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO:								No.			
No. DE HORAS:		40 HORAS		HOGARES CLARET											
DATOS INGRESO APRENDICES				LUGAR DONDE REALIZA EL CURSO											
No. MUJERES:		23		NOMBRE DEL AMBIENTE: SALON FUNDACION DESPERATES											
No. HOMBRES:		5		DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:		DIRECCIÓN		NOMBRE BARRIO /					
TOTAL, CUPOS:		28		QUINDIO		ARMENIA		AV BOLIVAR 10N		ARMENIA					
DATOS DE LA EMPRESA															
NOMBRE DE LA EMPRESA				REPRESENTANTE LEGAL				DIRECCIÓN:							
FUNDACION HOGARES CLARET DESPERTARES				DANIELA CRUZ TRUJILLO				DESPERTARES CLARET							
NIT:		24813671		CONTACTO DE LA EMPRESA				MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO							
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA:								ARMENIA							
No. DE EMPLEADOS:				TELÉFONO:		315 6872384		E- MAIL:		gestion.despertares@fhclaret.org					
SIGLA:				GREMIO:				CÓDIGO CIU:							

Obligación específica No 2.

Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción realizada:

Evaluación de las técnicas aprendidas

Evidencia:









Obligación específica No 3.

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral

Acción realizada:



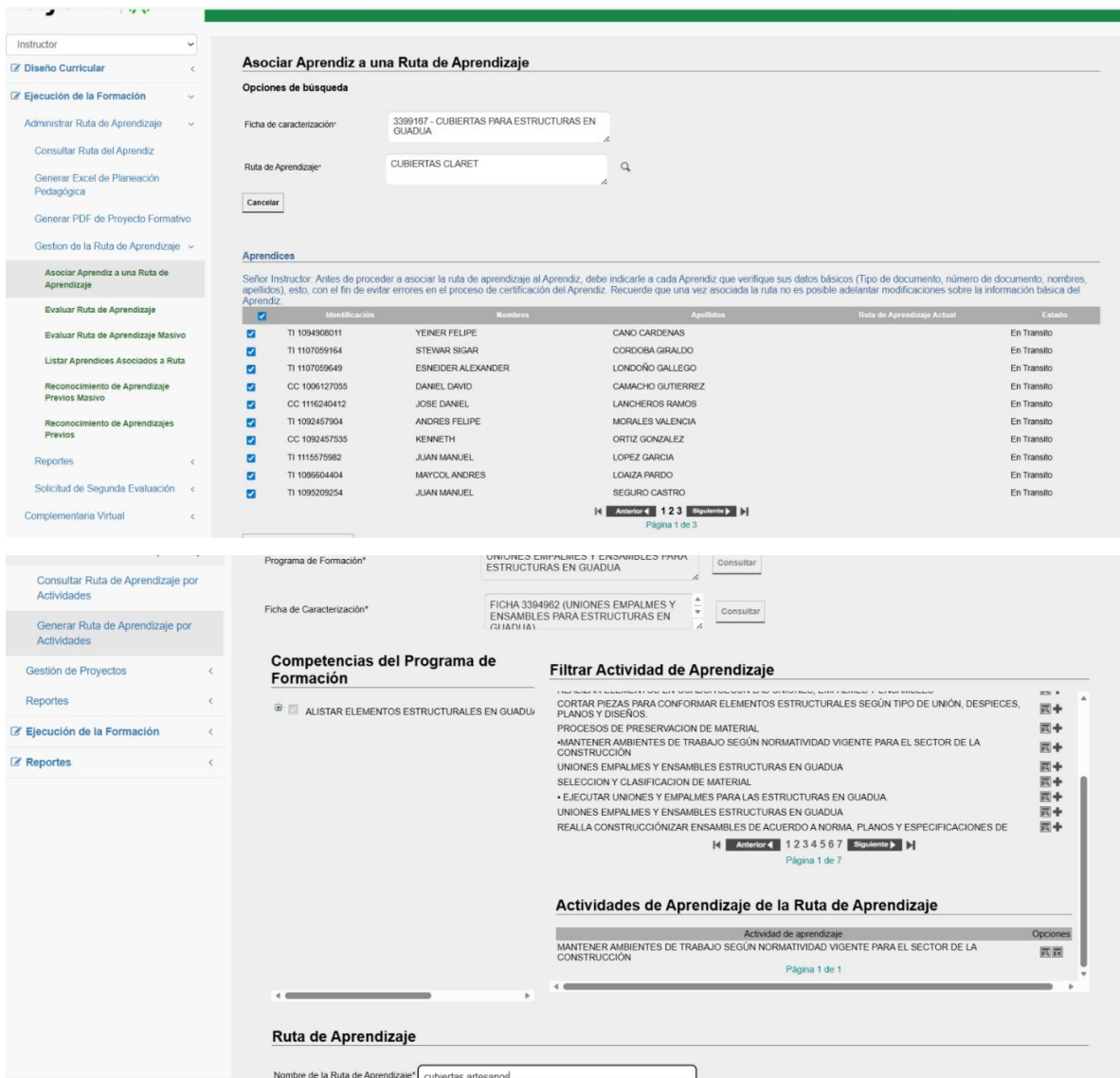
Orientación de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Evaluación para los programas de formación:

- 3394962
- 3397316
- 3399167
- 3399086
- 3394196

A demás, se realizó formación complementaria a grupos de población víctima y vulnerable en el área de la guadua.

Evidencia:





Equipo desarrollo curricular

Desarrollo Curricular

Gestión de Actividades de Aprendizaje

Consultar Ruta de Aprendizaje por Actividades

Generar Ruta de Aprendizaje por Actividades

Gestión de Proyectos

Reportes

Ejecución de la Formación

Reportes

Generar Ruta de Aprendizaje por Actividades

Programa de Formación*

CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Consultar

Ficha de Caracterización*

Ficha 3397316 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

Consultar

Ejecución de la Formación

Administrar Ruta de Aprendizaje

Consultar Ruta del Aprendiz

Generar Excel de Planeación Pedagógica

Generar PDF de Proyecto Formativo

Gestion de la Ruta de Aprendizaje

Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje

Evaluar Ruta de Aprendizaje

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización*

3399096 - CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Consultar

Ruta de Aprendizaje*

CUBIERTAS DESPERTARES

Consultar

Consultar Aprendiz

La operación Asociar aprendices a ruta se realizó exitosamente. | Resultado: 22 Aprendiz(ces) asociado(s) a la Ruta de Aprendizaje: CUBIERTAS DESPERTARES. Se ha enviado un correo electrónico a los aprendices asociados a la ruta

Instructor

Diseño Curricular

Ejecución de la Formación

Administrar Ruta de Aprendizaje

Consultar Ruta del Aprendiz

Generar Excel de Planeación Pedagógica

Generar PDF de Proyecto Formativo

Gestion de la Ruta de Aprendizaje

Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje

Evaluar Ruta de Aprendizaje

Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje

Ficha de caracterización*

3399167 - CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Consultar

Ruta de Aprendizaje*

CUBIERTAS CLARET

Consultar

Consultar Aprendiz

La operación Asociar aprendices a ruta se realizó exitosamente. | Resultado: 22 Aprendiz(ces) asociado(s) a la Ruta de Aprendizaje: CUBIERTAS CLARET. Se ha enviado un correo electrónico a los aprendices asociados a la ruta



Obligación específica No 4.

Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción realizada:

Se emitió Juicio de Evaluación de los aprendices de las fichas:

- 3301492
- 3361199
- 3372080
- 3320576
- 3342619

3340069

Evidencia:

Cordial saludo solicito la certificación de la ficha 3351164 de uniones y empalmes 🔒 Pública 📄 Resumir

 Cristhian Felipe Vanegas Tellez
Para: @certificacion9231
CC: @Paola Andrea Palacios Bustos
Lun 24/11/2025 10:24

🔒 Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 22/11/2035 10:24

 reporte_inscripcion - MATRIC... 29 KB
 Pintura en guadua (1) (2).pdf 8 MB

📄 Mostrar los 3 datos adjuntos (8 MB) 📁 Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje ⬇ Descargar todo

Favoritos
Bandeja de ent... 51
Elementos enviados
Borradores 15
cvanegast@sena.e...
Ir a Grupos

Elementos e... ★ □ ↕ ↕
Esta semana
certificacion9231
Cordial saludo solicito la ... Mar 25/11
cordial saludo respecto a la actualiza...
📄 reporte_inscrip... +2
certificacion9231; Paola Andrea...
SOLICITO LA CERTIFICACI... Lun 24/11
cordial saludo por medio del presen...
📄 Reporte de Juic... +2

SOLICITO LA CERTIFICACION DE LA FICHA 83610010 DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA 🔒 Pública 📄 Resumir

 Cristhian Felipe Vanegas Tellez
Para: @certificacion9231; @Paola Andrea Palacios Bustos
Vie 14/11/2025 13:53
🔒 Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 12/11/2035 13:53

 Reporte de Juicios Evaluativo... 33 KB
 reporte_inscripcion - MATRIC... 34 KB

📄 Mostrar los 3 datos adjuntos (8 MB) 📁 Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje ⬇ Descargar todo



Favoritos

Bandeja de ent... 51

Elementos enviados

Borradores 15

cvanegast@sena.e...

Ir a Grupos

Todo

Correo

Archivos

Teams

Contactos

Tiene datos adjuntos

No leído

Para mí

Me menciona

Marcado

Im >

Resultados principales

certificación9231

SOLICITO LA CERTIFICACI...

Lun 24/11

cordial saludo p...

Elementos envi...

Reporte de Juic...

+2

certificación9231

Cordial saludo solicito la ...

Mar 25/11

cordial saludo r...

Elementos envi...

reporte_inscrip...

+2

certificación9231

cordial saludo solicito la ...

Lun 24/11

...

...

SOLICITO la certificación de la ficha 3372080 UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Pública

Resumir

Cristhian Felipe Vanegas Tellez

Para: certificación9231; Paola Andrea Palacios Bustos

Vie 14/11/2025 17:48

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 12/11/2035 17:48

Reporte de Juicios Evaluativo...

19 KB

reporte_inscripcion 3372080...

30 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (30 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Favoritos

Bandeja de ent... 51

Elementos enviados

Borradores 15

cvanegast@sena.e...

Ir a Grupos

Todo

Correo

Archivos

Teams

Contactos

Tiene datos adjuntos

No leído

Para mí

Me menciona

Marcado

Im >

Reporte de Juic...

+2

certificación9231

Cordial saludo solicito la ...

Mar 25/11

cordial saludo r...

Elementos envi...

reporte_inscrip...

+2

certificación9231

cordial saludo solicito la ...

Lun 24/11

No hay vista pr...

Elementos envi...

reporte_inscrip...

+2

certificación9231; Paola Andrea...

SOLICITO la certificación ...

Vie 14/11

No hay vista pr...

Elementos envi...

cordial saludo solicito la certificación de la ficha 3361199 OBTENCION DE OBJETOS ARTESANALES CON TOTUMO, MADERA Y GUADUA

Pública

Resumir

Cristhian Felipe Vanegas Tellez

Para: certificación9231

Lun 24/11/2025 11:09

CC: Paola Andrea Palacios Bustos

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 22/11/2035 11:09

reporte_inscripcion - MATRIC...

29 KB

Reporte de Juicios Evaluativo...

29 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (586 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Favoritos

Bandeja de ent... 51

Elementos enviados

Borradores 15

cvanegast@sena.e...

Ir a Grupos

Elementos e...

Esta semana

certificación9231

Cordial saludo solicito la ...

Mar 25/11

cordial saludo respecto a la actualiza...

reporte_inscrip...

+2

certificación9231; Paola Andrea...

SOLICITO LA CERTIFICACI...

Lun 24/11

cordial saludo por medio del presen...

Reporte de Juic...

+2

certificación9231

cordial saludo solicito la ...

Lun 24/11

cordial saludo solicito la certificación de la ficha 3361199 OBTENCION DE OBJETOS ARTESANALES CON TOTUMO, MADERA Y GUADUA

Pública

Resumir

Cristhian Felipe Vanegas Tellez

Para: certificación9231

Lun 24/11/2025 11:09

CC: Paola Andrea Palacios Bustos

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 22/11/2035 11:09

reporte_inscripcion - MATRIC...

29 KB

Reporte de Juicios Evaluativo...

29 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (586 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

3301492	6/08/2025	24/09/2025	CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
3361199	13/10/2025	29/10/2025	CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
3372080	20/10/2025	7/11/2025	CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
3320576	18/08/2025	12/09/2025	CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
3342619	19/09/2025	18/10/2025	CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
3340069	23/09/2025	8/10/2025	CRISTHIAN FFI IPF VANFGAS TFI IF7

**Obligación específica No 5.**

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 6.

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 7.

Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.

- 3394962
- 3397316
- 3399167
- 3399086
- 3394196

Acción realizada:



Se adelantaron acciones de recolección, organización y entrega de soportes como son los documentos de identificación, el formato de ficha de caracterización, el formato de inscripción y los demás requisitos que sean solicitados en el proceso de ingreso de la formación; para las fichas: Descapote, replanteo y excavación para estructuras en guadua.

A demás se ingresaron a la plataforma nuevos aprendices.

Evidencia:

The image displays two screenshots of an email client interface, likely Gmail, showing an email from Cristhian Felipe Vanegas Tellez to Paola Andrea Palacios Bustos and Angela Viviana Echeverry Diaz. The email is titled "cordial saludo solicito la creación de la ficha" and is marked as "Pública". The email content includes a request for a "Ficha de Caracterización" and a "Formato de Inscripción". The email is dated "Lun 17/11/2025 0:22". The attachments shown are "Pintura en guadua (1) (1).pdf" (8 MB) and "FormatoInscripcionAspirante..." (419 KB). The email is also marked with a retention policy: "Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 15/11/2035 0:22". The interface includes a sidebar with "Todos los resultados" and a top navigation bar with options like "Correo", "Archivos", "Teams", and "Contactos".



☐ **Todo** Correo Archivos Teams Contactos | Tiene datos adjuntos No leído Para mí @ Me menciona Marcado Im >

▼ **Todos los resultados**

- Externo Paola Andrea Palacios... cordial saludo solicito la ... Lun 17/11
No hay vista pr... Elementos envi...
FICHA CARACT... +9
- Externo Paola Andrea Palacios... cordial saludo solicito la ... Lun 17/11
No hay vista pr... Elementos envi...
FICHA CARACT... +8
- Externo Paola Andrea Palacios... solicito cordialmente la ... Dom 16/11
artesanos calarc... Elementos envi...
FICHA CARACT... +4

solicito cordialmente la creación de la ficha CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA Pública Resumir

Cristhian Felipe Vanegas Tellez
Para: Paola Andrea Palacios Bustos
CC: caracterizacion9231 cdtci <caracterizacioncdctci@gmail.com>; Angela Viviana Echeverry Diaz
Dom 16/11/2025 23:39

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Mié 14/11/2035 23:39

FICHA CARACTERIZACION ar... 173 KB
FormatoInscripcionAspirante... 398 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (28 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

[artesanos calarca 2.pdf](#)

☐ **Todo** Correo Archivos Teams Contactos | Tiene datos adjuntos No leído Para mí @ Me menciona Marcado Im >

▼ **Todos los resultados**

- Externo Paola Andrea Palacios... cordial saludo solicito la ... Lun 17/11
No hay vista pr... Elementos envi...
FICHA CARACT... +9
- Externo Paola Andrea Palacios... cordial saludo solicito la ... Lun 17/11
No hay vista pr... Elementos envi...
FICHA CARACT... +8
- Externo Paola Andrea Palacios... solicito cordialmente la ... Dom 16/11
artesanos calarc... Elementos envi...
FICHA CARACT... +4

solicito dordialmente la creación de la ficha CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA Pública Resumir

Cristhian Felipe Vanegas Tellez
Para: Paola Andrea Palacios Bustos
CC: caracterizacion9231 cdtci <caracterizacioncdctci@gmail.com>; Angela Viviana Echeverry Diaz
Dom 16/11/2025 23:29

Respondió el Lun 17/11/2025 0:02.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Mié 14/11/2035 23:29

JUAN XXIII (4).xlsx 136 KB
documentos juan 23 (1) (1) (... 8 MB

Mostrar los 3 datos adjuntos (8 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Obligación específica No 8.

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

Acción realizada:

Se verificó que la totalidad de los aprendices estén en estado matriculado y se realizó la asociación de los aprendices a la ruta de aprendizaje de las fichas que se relacionan a continuación:

- 3394962
- 3397316
- 3399167



- 3399086
- 3394196

Se aplica la lista de chequeo de seguimiento y acompañamiento en la plataforma Zajuna en las fichas asignadas para el presente mes para el proceso de mejora continua de la formación virtual.

Evidencia:

The screenshot shows the SENA Sofía platform interface. On the left, there is a sidebar menu with options like 'Ejecución de la Formación', 'Administrar Ruta de Aprendizaje', 'Consultar Ruta del Aprendiz', 'Generar Excel de Planeación Pedagógica', 'Generar PDF de Proyecto Formativo', 'Gestión de la Ruta de Aprendizaje', 'Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje', and 'Evaluar Ruta de Aprendizaje'. The main area displays 'Opciones de búsqueda' with fields for 'Ficha de caracterización*' (3399086 - CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) and 'Ruta de Aprendizaje*' (CUBIERTAS DESPERTARES). A 'Consultar Aprendiz' button is visible. A green message at the bottom states: 'La operación Asociar aprendices a ruta se realizó exitosamente. | Resultado: 22 Aprendiz(ces) asociado(s) a la Ruta de Aprendizaje: CUBIERTAS DESPERTARES. Se ha enviado un correo electrónico a los aprendices asociados a la ruta'.

This screenshot shows the 'Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje' page. The sidebar menu is similar to the previous one, but the 'Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje' option is highlighted. The main area shows the same search options: 'Ficha de caracterización*' (3399086 - CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) and 'Ruta de Aprendizaje*' (CUBIERTAS DESPERTARES). A 'Consultar Aprendiz' button is present. The green success message is also visible at the bottom.

This screenshot is identical to the previous one, showing the 'Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje' page with the same search options and success message.



Equipo desarrollo curricular

☒ Desarrollo Curricular

Gestión de Actividades de Aprendizaje

Consultar Ruta de Aprendizaje por Actividades

Generar Ruta de Aprendizaje por Actividades

Gestión de Proyectos

Reportes

☒ Ejecución de la Formación

☒ Reportes

Generar Ruta de Aprendizaje por Actividades

Programa de Formación* CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA Consultar

Ficha de Caracterización* Ficha 3397316 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) Consultar

← No seguro senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces Actualizar

Instructor

☒ Diseño Curricular

☒ Ejecución de la Formación

Administrar Ruta de Aprendizaje

Consultar Ruta de Aprendizaje

Generar Excel de Planeación Pedagógica

Generar PDF de Proyecto Formativo

Gestion de la Ruta de Aprendizaje

Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje

Evaluar Ruta de Aprendizaje

Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo

Listar Aprendizajes Asociados a Ruta

Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo

Reconocimiento de Aprendizajes Previos

Reportes

Solicitud de Segunda Evaluación

Complementaria Virtual

Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización* 3399167 - CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Ruta de Aprendizaje* CUBIERTAS CLARET

Cancelar

Aprendices

Señor Instructor: Antes de proceder a asociar la ruta de aprendizaje al Aprendiz, debe indicarle a cada Aprendiz que verifique sus datos básicos (Tipo de documento, número de documento, nombres, apellidos), esto, con el fin de evitar errores en el proceso de certificación del Aprendiz. Recuerde que una vez asociada la ruta no es posible adelantar modificaciones sobre la información básica del Aprendiz.

	Identificación	Nombres	Apellidos	Ruta de Aprendizaje Actual	Estado
☒	TI 1094908011	YEINER FELIPE	CANO CARDENAS		En Transito
☒	TI 1107059164	STEWAR SIGAR	CORDOBA GIRALDO		En Transito
☒	TI 1107059649	ESNEIDER ALEXANDER	LONDOÑO GALLEG0		En Transito
☒	CC 1006127055	DANIEL DAVID	CAMACHO GUTIERREZ		En Transito
☒	CC 1116240412	JOSE DANIEL	LANCHEROS RAMOS		En Transito
☒	TI 1092457904	ANDRES FELIPE	MORALES VALENCIA		En Transito
☒	CC 1092457635	KENNETH	ORTIZ GONZALEZ		En Transito
☒	TI 1115575982	JUAN MANUEL	LOPEZ GARCIA		En Transito
☒	TI 1086604404	MAYCOL ANDRES	LOAZA PARDO		En Transito
☒	TI 1095209254	JUAN MANUEL	SEGURO CASTRO		En Transito

Anterior 1 2 3 Siguiente

Página 1 de 3



Instructor

Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización* 3399167 - CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Ruta de Aprendizaje* CUBIERTAS CLARET

Consultar Aprendizices

La operación Asociar aprendices a ruta se realizó exitosamente. | Resultado: 22 Aprendizice(s) asociado(s) a la Ruta de Aprendizaje: CUBIERTAS CLARET. Se ha enviado un correo electrónico a los aprendices asociados a la ruta

No seguro senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces

Instructor

Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización* 3399086 - CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Ruta de Aprendizaje* CUBIERTAS DESPERTARES

Consultar Aprendizices

Obligación específica No 9.

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz Sena.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Obligación específica No 10.**

Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 11.

Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del centro de formación.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 12.

Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 13.

Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



Obligación específica No 14.

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 15.

Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 16.

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción realizada:

Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas:

- 3394962
- 3397316
- 3399167
- 3399086
- 3394196

Asimismo, se realizó formación complementaria a grupos de población víctima y vulnerable en el área de la guadua.



Evidencia:



Documento de Apoyo					
FICHA DE CARACTERIZACIÓN - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA					

MES INFORMADO:	AÑO:	INSTRUCTOR RESPONSABLE:	CÉDULA No:	CENTRO:
Noviembre	2025	CRISTIAN FELIPE VANEGAS	1097394438	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN

No. DE FICHA:		Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada)		2346731		FECHA DE INICIO:						FECHA DE FINALIZACIÓN:					
3399167						DD	21	MM	11	AA	25	DD	19	MM	12	AA	25
NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA						CÓDIGO DEL PROGRAMA						PROGRAMA ESPECIAL:					
CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA						83610015											
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO:										No.	
No. DE HORAS:		40 HORAS				HOGARES CLARET PRIMAVERA											
DATOS INGRESO APRENDICES				LUGAR DONDE REALIZA EL CURSO													
No. MUJERES:				NOMBRE DEL AMBIENTE:		HOGARES CLARET PRIMAVERA MONTENEGRO											
No. HOMBRES:		23		DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:				DIRECCIÓN				NOMBRE BARRIO /			
23		28		QUINDIO		MONTENEGRO				Cra. 4#4-40, Montenegro,				ANTONIO NARIÑO			

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA		REPRESENTANTE LEGAL		DIRECCIÓN:	
HOGARES CLARET		Fabián Soto		Cra. 4#4-40, Montenegro, Quindío	
NIT:	800098983	CONTACTO DE LA EMPRESA		MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA:		315 6872384		MONTENEGRO	
No. DE EMPLEADOS:		TELÉFONO:	315 6872384	E- MAIL:	Auxiliar.primavera@hclaret.org



Documento de Apoyo		
FICHA DE CARACTERIZACIÓN - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		

MES INFORMADO:	AÑO:	INSTRUCTOR RESPONSABLE:	CÉDULA No:	CENTRO:
Noviembre	2025	CRISTIAN FELIPE VANEGAS	1097394438	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN
--

No. DE FICHA:	Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada)	2346677	FECHA DE INICIO:				FECHA DE FINALIZACIÓN:							
3399086			DD	19	MM	11	AA	25	DD	12	MM	11	AA	25
NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA			CÓDIGO DEL PROGRAMA				PROGRAMA ESPECIAL:							
CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA			83610015											
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN			DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO:								No.			
No. DE HORAS:	40 HORAS		HOGARES CLARET											
DATOS INGRESO APRENDICES			LUGAR DONDE REALIZA EL CURSO											
No. MUJERES:	23	NOMBRE DEL AMBIENTE: SALON FUNDACION DESPERTARES												
No. HOMBRES:	5	DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:		DIRECCIÓN		NOMBRE BARRIO /						
TOTAL, CUPOS:	28	QUINDIO		ARMENIA		AV BOLIVAR 10N		ARMENIA						

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA		REPRESENTANTE LEGAL		DIRECCIÓN:	
FUNDACION HOGARES CLARET DESPERTARES		DANIELA CRUZ TRUJILLO		DESPERTARES CLARET	
NIT:	24813671	CONTACTO DE LA EMPRESA		MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA:				ARMENIA	
No. DE EMPLEADOS:		TELÉFONO	315 6872384	E- MAIL:	gestion.despertares@fhclaret.org
SIGLA:		GREMIO:		CÓDIGO	



Documento de Apoyo														
FICHA DE CARACTERIZACIÓN - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA														
MES INFORMADO:	AÑO:	INSTRUCTOR RESPONSABLE:	CÉDULA No:	CENTRO:										
noviembre	2025	CRISTIAN FELIPE VANEGAS	1097394438	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA										
DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN														
No. DE FICHA:	Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada)		FECHA DE INICIO:		FECHA DE FINALIZACIÓN:									
			DD	12	MM	11	AA	25	DD	27	MM	10	AA	25
NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA			CÓDIGO DEL PROGRAMA		PROGRAMA ESPECIAL:									
CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA			83610015											
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN			DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO:				No.							
No. DE HORAS:	40 HORAS		Asociación de artesanos de calarcá											
DATOS INGRESO APRENDICES		LUGAR DONDE REALIZA EL CURSO												
No. MUJERES:	9	NOMBRE DEL AMBIENTE:	Asociación de artesanos de calarcá											
No. HOMBRES:	10	DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	DIRECCIÓN		NOMBRE BARRIO / VEREDA:								
TOTAL, CUPOS:		QUINDIO	calarcá	Carrera 19 n 34 29		jardin								
DATOS DE LA EMPRESA														
NOMBRE DE LA EMPRESA		REPRESENTANTE LEGAL		DIRECCIÓN:										
Asociación de artesanos de calarcá		Luz adriana rojas gozalez		Carrera 19 n 34 29										
NIT:	8900038127	CONTACTO DE LA EMPRESA		MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO										
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA:		311 3319590		calarcá										











**Obligación específica No 17.**

Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 18.

Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Acción realizada:

Uso Permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, así mismo permanecer identificado en todas las actividades programadas por el Sena.

Evidencia:



der sobre archivos



Obligación específica No 19.

Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

Acción realizada:

Se da a conocer el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación.

Evidencia:



Obligación específica No 20.

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción realizada:

Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de septiembre de 2025.

Evidencia:

Documentos > **CONTRATACION** 2025 > PAGOS 2025 > DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO > CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ > OCTUBRE 2025

Nombre	Modificado	Modificado por
 Gf_1097394438_81125_octubre_2025_2508...	Hace unos segundos	Cristhian Felipe Vanegas Tellez

**Obligación específica No 21.**

Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 22.

Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 23.

Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.

Evidencia:



Luis Miguel Ariza Grisales

para mí, Juliana ▼



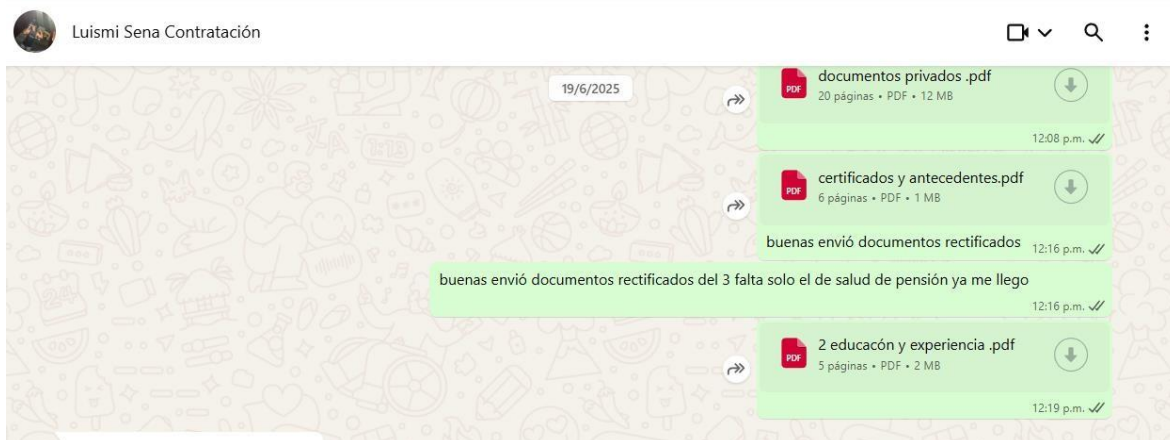
Traducir al español



[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ





Obligación general No 2.

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

Acción realizada:

Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.

Evidencia:









Obligación general No 3.

Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.



Acción realizada:

En esta vigencia no se asistió a la reunión

Evidencia:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación

Obligación general No 4.

Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 5.

Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 6.

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Acción realizada:



Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.

Evidencia:



Obligación general No 7.

Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 8.

Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



Obligación general No 9.

Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Acción realizada:

Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.

Evidencia:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General -



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante la cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública
DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 el día 25/07/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

**Obligación general No 10.**

Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)

Acción realizada:

Examen médico pre-ocupacional vigente.

Evidencia:



CONCEPTO OCUPACIONAL
DRA LUZ ANDREA RIVERA ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO YODAGUADUQUE CALLE 27 NOROCC 5-4-26 CONO 2021 5120219160

De conformidad con la Resolución No. 2186 del 11 de julio de 2007 expedida por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regule la práctica de evaluaciones de riesgos, aptitud, altura, períodos y de contextos médicos ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE		SENDA		APRENSA		16/06/2025	
Nombre del evaluador o trabajador: VANEGAS TELLEZ CRISTHEAN FELIPE							
Documento de identificación		Ejemplo		Código		Cargo	
C.C.		1.067.394.438		35		INSTRUCTOR	
Ingreso		Período		Egreso			
☒		☐		☐		☐	
CONCEPTO							
Apto sin restricciones para el cargo		Apto con restricciones para el cargo		Apto sin restricciones para altura		Apto con restricciones para altura	
☒		☐		☐		☐	
Sin patología asociada a la labor							
☐							
DESCRIPCIÓN RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)							
VISIOMETRIA 00 20/20 03 20/20							
PRUEBA PROCVOL							
AUDIOMETRIA NORMAL							
LABORATORIO SILENCIA							
EPP/ALZ OR NORMAL							
TAMIZAJE VIZ							
DIAGNOSTICO NO							
RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los hallazgos, aptitud y recomendaciones)							
RECOMENDACIONES GENERALES SEGUN PROFESIOGRAMA							
EJERCICIO- DIETA SANA- ESTIRAMIENTOS LABORALES- PAUSAS ACTIVAS							
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS SEGUN PROFESIOGRAMA							
Uso de EPP SEGUN PROFESIOGRAMA- CUIDADOS POSTURALES- SEGUIR LAS INDICACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
REVISIÓN A EPS SI NO X							
REVISIÓN A ARL SI NO X							
SE ENTREGA CONCEPTO SI X NO							
MAKOS							
Firma: <i>[Firma]</i>				VANEGAS TELLEZ CRISTHEAN FELIPE			
Nombre: DRA LUZ ANDREA RIVERA ARANGO				MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL			
Registro: LMSO 7132 DEL 2009-2012-2022K							

16.06.2025 VO *[Firma]* PRC (+) VIT/OU



Obligación general No 11.

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

Acción realizada:

Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co.

Evidencia:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General -





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

**Agencia Pública
DE EMPLEO**

Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 el día 25/07/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



Obligación general No 12.

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acción realizada:

Certificado “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”

Evidencia:



**Obligación general No 13.**

Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 14.

Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción realizada:

Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de septiembre.



Evidencia:



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1097394438
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CRISTIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 # 42 57 BARRIO EL TELÉFONO:	7500314
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7992530582	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	19	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		1968507109

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL			
			TOTALES
			COTIZANTES
			TOTAL PAGADO
PENSIÓN			
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	
8002248088	230301	NOMBRE	
		230301-PORVENIR	1
			\$ 647.700
		SUBTOTAL:	1
			\$ 647.700
SALUD			
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	
9001562642	EPS041	NOMBRE	
		NUEVA EPS CM	1
			\$ 506.000
		SUBTOTAL:	1
			\$ 506.000

VALOR SIN MORA:	\$ 1.140.000
VALOR MORA:	\$ 13.700
TOTAL PAGADO:	\$ 1.153.700



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CÉDULA DE CIUDADANÍA: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CÓDIGO DE REGISTRO: DIRECCIÓN: CRA 21 F 42 17 BARRIO EL CAQUEZ TELÉFONO: 95 INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: PASADIA ACTIVIDAD ECONÓMICA: INGENIERIA FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E-CONF (REFORMA TRIBUTARIA): APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E-CONF (REFORMA TRIBUTARIA):										IDENTIFICACIÓN: NÚMERO PLANILLA: 700253082 PERIODO COTIZACIÓN OTROS: MES: octubre AÑO: 2020 DÍA DE MONEDA: 2020/10/01 FECHA PAGO (anexo 100): NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1988807198									
TOTAL APORTES A PENSION										TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO: 20001 PORTUENR										CÓDIGO: 20001 PORTUENR									
SUBTOTAL: \$ 4.000.000										SUBTOTAL: \$ 4.000.000									
TOTAL PAGADO: \$ 1.153.700										TOTAL PAGADO: \$ 1.153.700									

Obligación general No 15.

No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 16.

En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

Acción realizada:

Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.

Evidencia:



PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE: 1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí		 CRISTIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ EL CONTRATISTA
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO: En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO: 1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas; 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro; 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.		Autorizo el presente pago. El Supervisor, DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO INSTRUCTOR G16
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago: EL ORDENADOR DEL PAGO		

Obligación general No 17.

Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 18.

Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



Obligación general No 19.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

Acción realizada:

Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de septiembre

Evidencia:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL										Bancolombia	
DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CATEGORIZACIÓN: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESAL: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE (Escribiendo PAGO APORTES SALUD, SENA E CBF (REFORMA TRIBUTARIA))	CEDULA DE CUGUANA - NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CRA 23 # 42 51 BARRIO EL CACAJUE DEPARTAMENTO: QUINDÍO TELÉFONO: 320 81 11 11 CLASE APORTANTE: INDEPENDIENTE PROFESIÓN: INGENIERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: INGENIERIA	100789438 CRISTIAN FELIPE VARGAS TELLEZ QUINDÍO INDEPENDIENTE FECHA PAGO (aasmwvmt): NO	NÚMERO PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS: DAS DE MORA: MES: octubre AÑO: 2025	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: MES: octubre AÑO: 2025	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: MES: octubre AÑO: 2025	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: MES: octubre AÑO: 2025	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: MES: octubre AÑO: 2025	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: MES: octubre AÑO: 2025	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: MES: octubre AÑO: 2025	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1988827109	
TOTAL APORTES A PERSONA										TOTAL	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTE S SOLICITANTES	EMP. LABOR	COTIZANTE	SOLICITANTE	FECHA PAGO	APORTE S	VALOR PAGADO
23001	23001 PORVENIR		1	\$ 540.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 540.000	\$ 540.000
SUBTOTAL:										\$ 540.000	\$ 540.000
TOTAL APORTES A SALUD										TOTAL	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTE S SOLICITANTES	EMP. LABOR	COTIZANTE	SOLICITANTE	FECHA PAGO	APORTE S	VALOR PAGADO
23001	23001 PORVENIR		1	\$ 540.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 540.000	\$ 540.000
SUBTOTAL:										\$ 540.000	\$ 540.000
LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES										TOTAL	
Nº IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO	SISTEMA	SALARIO BÁSICO	TIPO DE APORTANTE	TIPO DE APORTANTE	TIPO DE APORTANTE	TIPO DE APORTANTE	TIPO DE APORTANTE	TIPO DE APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
1	CRISTIAN FELIPE VARGAS TELLEZ	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	\$ 1.000.000	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE
TOTAL PAGADO:										\$ 1.153.700	\$ 1.153.700



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1097394438
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CRISTIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 # 42 57 BARRIO EL	TELÉFONO:	7500314
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7992530582	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	19		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1968507109

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
		ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8002248088	230301	230301-PORVENIR			1	\$ 647.700
SUBTOTAL:					1	\$ 647.700
SALUD						
		ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM			1	\$ 506.000
SUBTOTAL:					1	\$ 506.000

VALOR SIN MORA:	\$ 1.140.000
VALOR MORA:	\$ 13.700
TOTAL PAGADO:	\$ 1.153.700

Obligación general No 20.



El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 21.

El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 22.

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

Acción realizada:

Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.

Evidencia:



FICHAS DE CARACTERIZACIÓN	
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  Hace constar: Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas	 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA Agencia Pública DE EMPLEO  SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  Hace constar: Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación de protocolos de bioseguridad. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

FICHAS DE CARACTERIZACIÓN

Datos de la Búsqueda

Debe seleccionar al menos un filtro.

Lista

☐ 3394196 - UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

☐ 3394962 - UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

☐ 3397316 - CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

☐ 3399086 - CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

☐ 3399167 - CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Para cerrar esta ventana presione la tecla Esc.



Obligación general No 23.

El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público

Acción realizada:

Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia:

Se evidencia a través de la plataforma Compromiso Sena.

<https://compromiso.sena.edu.co>

Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.

Obligación general No 24.

Ingresa información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acción realizada:

El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.

Evidencia:



FICHAS DE CARACTERIZACIÓN

Datos de la Búsqueda

Debe seleccionar al menos un filtro.

Lista

☐ 3394196 - UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

☐ 3394962 - UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

☐ 3397316 - CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

☐ 3399086 - CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

☐ 3399167 - CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Para cerrar esta ventana presione la tecla Esc.



UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Consultar

Ficha de Caracterización*

FICHA 3394962 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

Consultar

Competencias del Programa de Formación

ALISTAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN GUADUA

Filtrar Actividad de Aprendizaje

CORTAR PIEZAS PARA CONFORMAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES SEGÚN TIPO DE UNIÓN, DESPIECES, PLANOS Y DISEÑOS.

PROCESOS DE PRESERVACION DE MATERIAL

MANTENER AMBIENTES DE TRABAJO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES ESTRUCTURAS EN GUADUA

SELECCION Y CLASIFICACION DE MATERIAL

EJECUTAR UNIONES Y EMPALMES PARA LAS ESTRUCTURAS EN GUADUA

UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES ESTRUCTURAS EN GUADUA

REALIA CONSTRUCCIONIZAR ENSAMBLES DE ACUERDO A NORMA, PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE

Anterior 1 2 3 4 5 6 7 Siguiente

Página 1 de 7

Actividades de Aprendizaje de la Ruta de Aprendizaje

Actividad de aprendizaje	Opciones
MANTENER AMBIENTES DE TRABAJO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	

Página 1 de 1

Ruta de Aprendizaje

Nombre de la Ruta de Aprendizaje* cubiertas artesanales

Equipo desarrollo curricular

Desarrollo Curricular

Gestión de Actividades de Aprendizaje

Consultar Ruta de Aprendizaje por Actividades

Generar Ruta de Aprendizaje por Actividades

Gestión de Proyectos

Reportes

Ejecución de la Formación

Reportes

Generar Ruta de Aprendizaje por Actividades

Programa de Formación*

CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Consultar

Ficha de Caracterización*

FICHA 3397316 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

Consultar



Instructor

☒ Diseño Curricular

☒ Ejecución de la Formación

Administrar Ruta de Aprendizaje

Consultar Ruta del Aprendizaje

Generar Excel de Planeación Pedagógica

Generar PDF de Proyecto Formativo

Gestion de la Ruta de Aprendizaje

Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización: 3399167 - CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Ruta de Aprendizaje: CUBIERTAS CLARET

Cancelar

Aprendices

Señor Instructor: Antes de proceder a asociar la ruta de aprendizaje al Aprendiz, debe indicarle a cada Aprendiz que verifique sus datos básicos (Tipo de documento, apellidos), esto, con el fin de evitar errores en el proceso de certificación del Aprendiz. Recuerde que una vez asociada la ruta no es posible adelantar modificaciones.

	Identificación	Nombres	Apellidos	Ruta de Aprendizaje
☒	TI 1094908011	YEINER FELIPE	CANO CARDENAS	
☒	TI 1107059164	STEWAR SIGAR	CORDOBA GIRALDO	
☒	TI 1107059649	ESNEIDER ALEXANDER	LONDOÑO GALLEG0	
☒	CC 1006127055	DANIEL DAVID	CAMACHO GUTIERREZ	
☒	CC 1116240412	JOSE DANIEL	LANCHEROS RAMOS	
☒	TI 1092457904	ANDRES FELIPE	MORALES VALENCIA	
☒	CC 1092457535	KENNETH	ORTIZ GONZALEZ	
☒	TI 1115575982	JUAN MANUEL	LOPEZ GARCIA	
☒	TI 1086604404	MAYCOL ANDRES	LOAIZA PARDO	
☒	TI 1095209254	JUAN MANUEL	SEGURO CASTRO	

Anterior 1 2 3 Siguiente

Página 1 de 3

Obligación general No 25.

Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 26.

Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Obligación general No 27.**

Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 28.

Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 29.

Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 30.

Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 31.

Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.

Acción realizada:

Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

**Evidencia:**

Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.

Obligación general No 32.

Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

TOTAL PAGADO:	\$ 1.153.700
----------------------	---------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1097394438
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CRISTIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 # 42 57 BARRIO EL TELÉFONO:	7500314
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7992530582	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:
DÍAS DE MORA:	19	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		1968507109

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL						
					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8002248088	230301	230301-PORVENIR			1	\$ 647.700
SUBTOTAL:					1	\$ 647.700
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM			1	\$ 506.000
SUBTOTAL:					1	\$ 506.000

VALOR SIN MORA:	\$ 1.140.000
VALOR MORA:	\$ 13.700
TOTAL PAGADO:	\$ 1.153.700